



Expediente nº: 2269/2022

Procedimiento: OEP Extraordinaria Ley 20/2021 de 28 de diciembre

Asunto: Nombramiento personal laboral fijo plaza Ayudante de Servicios Técnicos.

Documento firmado por: El Alcalde- Presidente y Vicesecretario

DECRETO DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO

Visto el estado de tramitación del expediente para cubrir, mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de concurso de méritos por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), de una plaza de Ayudante de Servicios Técnicos, que consta de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 2022/0383, de fecha 17 de marzo, se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) de entre otras, una plaza de Ayudante de Servicios Técnicos, aprobando las Bases Específicas de la convocatoria y ordenando publicar anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Sede Electrónica Municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.- Mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 151 de fecha 27 de junio de 2022 se publicaron las Bases específicas y la convocatoria del proceso de referencia, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para presentación de solicitudes (B.O.E n º 160 de fecha 5 de julio de 2022).

Tercero.- Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el punto uno de la Base Quinta de las que rigen, mediante Resolución de Alcaldía 2022- 1062 de fecha 27 de julio de 2022 se aprobó la lista provisional de admitidos al proceso selectivo de referencia.

Cuarto.- Con fecha 11 de agosto de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la Base Quinta de las que rigen, mediante Resolución de Alcaldía 2022/1141, se aprobó la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo de referencia. Igualmente se nombró en dicha Resolución a los miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, previéndose que, salvo circunstancia imprevista, el Tribunal se reuniría el miércoles día 7 de septiembre de 2022, en el Salón de Plenos de Miraflores de la Sierra.

LUIS GUADALIX CALVO (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma: 28/09/2022
HASH: ef38ea723ee51291b37ba716811732b

Alfredo Gimeno Toron (2 de 2)
Vicesecretario
Firma: 28/09/2022
HASH: 7ea2639eb559f24973ea89acc87a2

DECRETO
Número: 2022-1403

Fecha: 28/09/2022



Código Validación: CG3DSANMTCKZVLC77FYKWE97 Verificación: https://mirafloresdeasilera.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Quinto.-Previa notificación cursada a tales efectos del Tribunal Calificador se constituyó el día 7 de septiembre de 2022 a las 17.00 horas, a los efectos de proceder a la baremación de la documentación presentada por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en el punto cuarto de la Base Tercera que rige el proceso selectivo de referencia, aprobando los resultados provisionales.

Los anteriores resultados provisionales fueron expuestos con fecha 9 de septiembre de 2022 en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, disponiendo los aspirantes de un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que estimaran convenientes.

No habiéndose presentado ninguna alegación, se procedió a su publicación mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, concediendo al aspirante que quedó en primer lugar (Enrique Acero Arranz) un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación prevista en la Base Décima de las que rigen el proceso de referencia (documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera que rige dicho proceso selectivo, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar).

Sexto.- Con fecha 23 de septiembre de 2022 el aspirante que quedó en primer lugar (Enrique Acero Arranz) presenta en el Registro General de este Ayuntamiento (E-RE- 2221) los documentos originales para su cotejo, la declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar.

Y de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,





RESUELVO

Primero.- Realizar el nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra como Ayudante de Servicios Técnicos a favor de Enrique Acero Arranz, con DNI n º 029 ***39W de conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima que rige el proceso de referencia.

Segundo.- Con el resto de aspirantes, se crea una Bolsa de Interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, tal y como se detalla a continuación

APELLIDOS/NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL (Máx. 50 puntos)
ACERO ARRANZ ENRIQUE	029***39W	50
BRITO PADRÓN NORBERTO	514***68A	14,45
RODRÍGUEZ GARRIDO JOSÉ MANUEL	089***99R	7,1
DOMINIQUE IBARRA ESTÍBALIZ	534***84H	6,05
PEINADO MARTÍN ROBERTO	025***29R	5,3
SABATE COMA MARÍA TERESA	409***95P	5
MELO AYALA ALFREDO	008***84Y	5
SANTOS JIMÉNEZ MARÍA DEL ROCÍO	700***57B	5

Tercero.- Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles, si se trata de puesto de trabajo en la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o puesto de trabajo en la misma localidad desde la publicación del anuncio del nombramiento en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Cuarto.- Publicar el correspondiente anuncio en la Sede electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Quinto.- Dar traslado al Departamento de Personal y Concejalía de Personal a los efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Guadalix Calvo, de lo que como Vicesecretario, doy fe.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

